



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

## **ANUNCIO**

Anuncio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla de la revisión temporal de tarifas de los servicios metropolitanos durante el periodo de 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la seguía, publicado en el BOE n.º 310, de 28 de diciembre de 2023, y estando facultada la Dirección-Gerencia, para la realización y desarrollo de todas las actuaciones administrativas y publicaciones que sean necesarias, en relación con los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 1 de diciembre de 2023, se ha dictado la Resolución de Gerencia nº. 33/2024, por la que se resuelve la aprobación de una revisión de tarifas de los usuarios de servicios metropolitanos de transporte terrestre regular de viajeros para el periodo temporal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

a) En los servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, reducida la tarifa de usuario de la tarjeta un 60% conforme se detalla en el siguiente cuadro, no modificándose las tarifas de usuario de billete sencillo:

N <sup>a</sup> Saltos	Tarifa Billete sencillo	Tarifa Tarjeta		
0	1,50€	0.39€		
1	1,65€	0,41€		
2	1,75€	0,47€		
3	2,25€	0,65€		
4	2,90€	0,89€		
5	3,65 €	1,21 €		

Estas tarifas incluyen IVA y el seguro obligatorio de viajeros (SOV).

- b) En el caso de uso de la tarjeta en los servicios de Cercanías Renfe, se aplicarán las mismas tarifas reducidas con la tarjeta del Consorcio que las indicadas en el punto
- En el caso de los modos de transporte urbano, se aplicará una reducción idéntica de la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios urbanos a la reducción de las tarifas en sus títulos multiviajes y abonos no personalizados de los urbanos integrados bajo el régimen tarifario del Consorcio.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90 www.ctas.es

Código Seguro De Verificación	ln8t6KR0+mKIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Garcia Argente	Firmado	08/02/2024 10:48:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ln8t6KR0+mKIwNi9QSTrLw==		







Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

d) En el caso de Metro de Sevilla, se aplicará una reducción idéntica de la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios de metro a la reducción de las tarifas en sus títulos multiviaje y abonos no personalizados de metro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director Gerente,

Juan Carlos García Argenté.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90 www.ctas.es

Código Seguro De Verificación	ln8t6KR0+mKIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Garcia Argente	Firmado	08/02/2024 10:48:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ln8t6KR0+mKIwNi9QSTrLw==		

